

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 96.-

DALCAHUE, 31 de Enero del 2018.-

V I S T O S. El Cometido Honorarios N° 112, 114, 113. De fecha 31.01.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA GLORIA RUIZ RUIZ, HONORARIOS:** Participar de Ceremonia de Lanzamiento del Observatorio Turístico de la Región de Los Lagos en el auditorio de la Universidad de Los Lagos en Puerto Montt el día 31/01/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
2. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en el Campeonato de Voleibol Copa Castro para apoyar y entregar colaciones a la Selección Femenina de Voleibol de nuestra comuna esto se desarrollara en el gimnasio del Polideportivo de la Ciudad de Castro el día 31/01/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
3. **DOÑA MARIA BAHAMONDE MUÑOZ, HONORARIOS:** Participar en Campeonato de Voleibol "Copa Castro" para apoyar y entregar colaciones a la Selección Femenino de Voleibol de nuestra comuna el día 31/01/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.